

**OXISIDER, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Don Román Miguel Córdoba Córdoba, como administrador de la sociedad Oxisider, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio sito en Sant Andreu de la Barca (Barcelona), Passatge Málaga n.º 10, ante el Notario Don Francisco de Paula Polo Ortí, el día 19 de Abril a las 13:00 horas en primera convocatoria; y el día 20 de abril a las 13:00, en segunda convocatoria.

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, y aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura de la gestión social del ejercicio 2004.

Quinto.—Ratificación y, en su caso, designación de auditor de la compañía por plazo de tres años.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que incluye la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y la memoria, correspondiente a los ejercicios del año 2003 y del año 2004.

Sant Andreu de la Barca, 16 de marzo de 2005.—Administrador Román Córdoba Córdoba.—11.077.

**PANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad disolver la Compañía.

En Barcelona, 25 de diciembre de 2004.—Don Enrique Vidal Paz, Liquidador Único de la Sociedad.—10.456.

**PARCELACIONES TREBOL, S. A.**

Don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado Auto en el expediente de convocatoria de Junta General n.º 68/2005, seguido a instancia de Nuevo Madrid, Sociedad Anónima, en cuyos autos se ha dictado Auto de esta fecha por el que se acuerda la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Parcelaciones Trébol, Sociedad Anónima» a desarrollar en el siguiente domicilio: calle Víctor Hugo, n.º 1, de Madrid, el próximo día 20 de abril de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 22 de abril de 2005, a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

El cargo de Presidente será ejercitado en dicha junta por don Juan Antonio de la Herran Luzurraga.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.246.

**PARQUE RESIDENCIA CATALUÑA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador de la sociedad informa que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado día 25 de febrero de 2005 en el domicilio social, se llegó, por unanimidad de los socios asistentes, al siguiente acuerdo:

Transformar la sociedad denominada Parque Residencia Cataluña, Sociedad Anónima, en la sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo la denominación de Parque Residencia Cataluña, Sociedad Limitada.

Torroella de Fluvia, 1 de marzo de 2005.—Stefan Hekmann, Administrador.—10.156.

1.º 21-3-2005

**PETROSPAN, S. L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 9 de febrero de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social hasta cero euros, transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada y aumentar el capital social en la cuantía y condiciones siguientes:

a) Importe nominal del aumento: 20.000 Euros.

b) Participaciones a emitir: 20.000 participaciones nominativas, emitidas a la par de 1 euro de valor nominal cada una, números de 1 a 20.000, ambos inclusive, de idéntico contenido de derechos que las actualmente existentes.

c) Derecho de suscripción preferente: Se reconoce a los actuales socios desde la fecha de adopción del acuerdo de aumento de capital en la Junta General Extraordinaria de 9 de Febrero de 2005 y hasta el día 20 de Abril de 2005, respetando, en todo caso, el plazo de (1) un mes desde la publicación del presente anuncio en el BORME. Corresponderán a los actuales socios el número entero de nuevas participaciones, redondeando por defecto, que resulte de dividir el número de acciones antiguas de las que sean titulares por 20. Durante los diez días siguientes a la expiración de dicho plazo el Órgano de Administración ofrecerá las participaciones no suscritas a los socios que hubieran acudido a la suscripción inicial, en la proporción suscrita por cada uno, para que las suscriban en el plazo de quince días. Finalizado el plazo anterior, el Órgano de Administración podrá adjudicar las participaciones no suscritas a personas extrañas a la sociedad.

d) Desembolso: Los socios efectuarán en el mismo momento de la suscripción el desembolso íntegro del nominal de cada participación que adquieran, esto es, de 1 euro por participación. La suscripción se verificará mediante la entrega de su importe en la sede social.

e) Información: Los socios tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo del aumento de capital y de los términos del derecho de suscripción preferente.

Barcelona, 4 de marzo de 2005.—D. Agustín García Razón, Administrador único.—10.224.

**PLAYA OYAMBRE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Avenida del Besaya, 1, Torrelavega (Cantabria) el próximo día 8 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 9 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la Sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrelavega, 8 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Manuel Torio García.—9.655.

**PROMOCINVER, SICAV, S. A.***Corrección de error*

En el anuncio publicado en el B.O.R.M.E., el día 14 de marzo de 2005, en el punto Séptimo, epígrafe d), donde dice: «Real Decreto Legislativo 4/2005, de 5 de marzo», debe decir: «Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Madrid, 8 de marzo de 2005.—La Consejera Secretaria del Consejo de Administración, María Almudena García-Pita Ripollés.—10.243.

**QUINTA DE LA TORRE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caniles, carretera de Baza, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 22 de abril de 2005, a las dieciocho horas, y en segunda, el 23 de abril de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio del 2004.

Segundo.—Incremento de la cuota trimestral ordinaria en cuantía de 3 euros.

Tercero.—Modificación de apertura del Café-Bar Restaurante.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en el Orden del día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Caniles (Granada) , 10 de marzo de 2005.—Juan Luis Lozano Cervantes, Presidente del Consejo de Administración.—10.231.

**RADIOAUTO, S. L.***Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 155/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Radioauto, S. L., calle Enrique Eguren 2 bajo, Bilbao, se ha

dictado el uno febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 42.631,91 euros de principal y de 4.263,19 euros y 4.263,19 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcor-ta, Secretario Judicial.—9.624.

## RAMÓN MORA MARTÍNEZ

### Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 147/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Pedro Gregorio de los Santos Juanes y Juan José Pascual Climent contra la empresa Ramón Mora Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 10 de marzo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Ramón Mora Martínez en situación de insolvencia provisional por importe de 5.073,19 euros de principal, más 750,00 euros de intereses y 750,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—9.733.

## RBA HOLDING EDITORIAL, S. A.

### (Sociedad absorbente)

### RBA MÚSICA, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, los Accionistas de RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y el Socio único de la sociedad RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Eduardo Cid Climent, Secretario del Consejo de Administración de RBA Holding Editorial, S.A. y Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Música, S.L., Sociedad unipersonal.—11.005.

1.ª 21-3-2005

## RBA LIBROS, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## EDITORIAL MOLINO, S. L.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, el Accionista y Socio único, respectivamente, de las sociedades RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), y Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Libros, S.A., Sociedad Unipersonal y Don Eduardo Cid Climent, Secretario del Consejo de Administración de Editorial Molino, S.L., Sociedad Unipersonal. 11.006. 1.ª 21-3-2005

## RESTAURANTE EL FARO MAROMA, S. L.

### Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 165/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Argimiro Muñoz Esteve contra la empresa Restaurante El Faro Maroma, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 10 de marzo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Restaurante El Faro Maroma, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 28.382,66 euros de principal, más 4.400,00 euros de intereses y 4.400,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—9.735.

## SADEIN, S. A.

### (En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 49, de fecha 11 de marzo de 2005, página 6798, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, donde dice:

«Pérdidas y Ganancias 200 ..... 48.632,39».

Debe decir:

«Pérdidas y Ganancias 2004 ..... 8.631,39».

8.200-CO

## SALTO DE VALDENOCEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el Hotel Ercilla, sito en Bilbao, en calle Ercilla 37-39, el 12 de abril de 2005, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, de conformidad con los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese de todos los administradores, con la consecuente revocación de cargos y poderes en el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Requerimiento al Consejo de Administración saliente para que entregue absolutamente toda la documentación relativa a la Sociedad, así como todos los activos societarios.

Cuarto.—Traslado de domicilio social dentro del término municipal (concretamente a la calle Ibáñez de Bilbao número 3, planta 5.ª, Dpto. 5) . Consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales a fin de recoger el nuevo domicilio. A los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se justifica dicha propuesta de cambio de domicilio en el hecho de que el anterior correspondía al despacho que realizaba la asesoría contable por encargo de los hasta ahora miembros del Consejo, correspondiendo el nuevo domicilio propuesto al Despacho al que el eventual nuevo órgano de administración ( de prosperar los puntos primero y segundo de la convocatoria) piensa encomendar dichos servicios.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos que hubieren sido adoptados para su inscripción en el Registro Mercantil.

Amplia y expresa delegación de facultades a dicho efecto.

Sexto.—Elaboración del Acta, lectura y aprobación.

Bilbao, 9 de marzo de 2005.—Don Juan Echevarría Olabarrieta (Presidente del Consejo de Administración) . 10.234.

## SANITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para su celebración, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, número 52, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2004, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta General así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Paramés García-Astigarra.—11.066.